CONVOCATORIA PÚBLICA - PRESENTAR OFERTAS
IEM JUAN XXIII FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO, AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO AÑO 2026

JUSTIFICACIÓN

La IEM JUAN XXIII, es una Institución Educativa de carácter público oficial, que presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica en sus cuatro sedes: Prado, Bermeo, Paso Ancho y Tierra Morada; en el Contrato de Matrícula se establecen los Deberes y Obligaciones de las partes comprometidas, siendo responsabilidad de la IEM JUAN XXIII suministrar sonido y accesorios musicales, para atender satisfactoriamente la cobertura escolar y la calidad de la prestación del servicio educativo a nivel Institucional.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente Invitación tiene como Objeto, convocar a empresas y/o personas naturales y jurídicas interesadas en participar en la oferta de suministro de sonido y accesorios musicales, con destino a la IEM Juan XXIII de Facatativá Cundinamarca.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se requiere cotización, COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, de la siguiente manera:

CANT	DETALLE	MEDIDA
1	RECEPTOR Y TRANSMISOR BLUETOOTH CON SALIDAS RCA Y AUXILIAR	UND
1	TRANSMISOR Y RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO XLR	UND
1	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA DE 15 METROS PARA TRABAJO PESADO	UND
3	JUEGOS DE CUERDAS PARA TIPLE	UND
2	CABLES DE LINEA	UND
1	CONSOLA DE 6 CANALES (proDJ) CON CONEXIÓN BLUETHOO	UND
2	CABLE PARA CABINA CON CONECTORES XLR DE 10 MT	UND

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser dirigidas a la oficina de Rectoría y/o pagaduría de la IEM Juan XXIII, sede principal Vereda Prado Km 4 Vía Facatativá el Rosal, en medio Físico o de manera electrónica a través del correo Institucional: gomez.nubiaes@iemjuanxxiii.edu.co o beltran.yury@iemjuanxxiii.edu.co

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas para suministro de sonido y accesorios musicales, con las condiciones técnicas descritas se recibirán en la oficina de rectoría y/o pagaduría los días 27, 28, 29 y 30 de julio de 2026 en el horario de 8:00 am a 4:00 pm. o de manera electrónica en los correos institucionales: gomez.nubiaes@iemjuanxxiii.edu.co o beltran.yury@iemjuanxxiii.edu.co

INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener como información mínima la siguiente:
1º.- Estar dirigida a la IEM Juan XXIII de Facatativá.
2º.- Contener logotipo y NIT de la empresa y/o persona natural o jurídica.
3º.- Descripción precisa de cantidades, condiciones técnicas y valores.
4º.- Especificar si es de Régimen común o Régimen simplificado
5º.- Forma de pago Contra-Entrega.
6º.- Validez de la oferta y Tiempo de garantía.
7º.- Nombres y apellidos del propietario y/o Gerente, dirección y demás datos.

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El ofertante debe presentar mínimo los siguientes requisitos, junto con la propuesta:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1º.- Registro de Cámara y Comercio	1º.- Registro de Cámara y Comercio
2º.- RUT Registro Único Tributario	2º.- RUT Registro Único Tributario
3º.- Cedula de ciudadanía (150%)	3º.- Cedula de ciudadanía 150% (Representante legal)
4º.- Certificado de Procuraduría	4º.- Certificado de Procuraduría (Empresa y Representante legal)
5º.- Certificado de Contraloría	5º.- Certificado de Contraloría (Empresa y Representante legal)
6º.- Certificado de Antecedentes Judiciales	6º.- Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante legal)
7º.- Certificado de pago ARL	7º.- Certificación parafiscales firmada por el representante legal o contador, en la cual especifique que se encuentra a paz y salvo (Adjuntar planilla y documentos del contador)
8º.- Certificado de pago Pensión	
9º.- Certificado de pago de salud	
10º.- Certificado laboral	10º.- Certificado laboral
11º.- Póliza por cumplimiento y garantía (Con la firma del contrato)	11º.- Póliza por cumplimiento y garantía (Con la firma del contrato)

DEBE TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE SER ACEPTADA LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES IMPUESTOS

En caso de ser aceptada la propuesta, el ofertante debe tener en cuenta que se le practicara los siguientes impuestos de acuerdo con el monto facturado:

RETENCIONES x COMPRAS			
Impuesto	**Declarante**	**No Declarante**	**Limite**
Retención en la fuente	2.5%	3.5%	1,271,000
Retención de IVA	15.0%	15.0%	35,720
Retención de ICA	1.0%	1.0%	0
Estampilla ProCultura	0.5%	0.5%	0
Estampilla ProCultura	1.0%	1.0%	2,000,001
Estampilla ProCultura	1.5%	1.5%	4,000,001
Estampilla ProCultura	2.0%	2.0%	6,000,001
Estampilla Protercera edad	1.2%	1.2%	2,000,001
Estampilla Protercera edad	1.8%	1.8%	5,000,001

RETENCIONES x COMPRAS			
Impuesto	**Declarante**	**No Declarante**	**Limite**
Estampilla Protercera edad	2.4%	2.4%	7,000,001
Estampilla Protercera edad	3.0%	3.0%	9,000,001
Estampilla ProDeportes	2.5%	2.5%	0
Estampilla Justicia Familiar	2.0%	2.0%	0
Estampilla Universidad Cundinamarca	1.5%	1.5%	0

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente vigencia 2026 está calculado en la suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS **($1.500.000)** M/CTE, incluye IVA e impuestos de ley. La imputación presupuestal se hará soportada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000021 del 27/07/2026** expedido por la Pagadora de la Institución.

REQUERIMIENTOS RELACIONADOS EN FORMA Y OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA

Los suministros de sonido y accesorios musicales, debe ser suministrado por el contratista en perfecto estado y de acuerdo a los requerimientos y condiciones técnicas de la oferta, en el lugar donde se indique la necesidad y autorizado desde la sede principal de la IEM Juan XXIII Vereda Prado Km 4 Vía Facatativá el Rosal, una vez finiquitado el proceso de contratación, para proceder a la legalización de pago oportuno, conforme a los requisitos habilitantes.

PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencida la fecha de presentación de las propuestas, la rectora procede de inmediato a convocar al Consejo Directivo para hacer la revisión y evaluación de las mismas y decidir la aprobación de la propuesta que más se ajuste a los requisitos y requerimientos exigidos y que más beneficie a la Institución Educativa, en aplicación al Manual de Contratación Institucional, en un plazo no mayor a tres (3) días.

NUBIA ESPERANZA GÓMEZ BONILLA
Rectora IEM JUAN XXIII - Facatativá